



AVISO DE CONVOCATORIA

CONCURSO DE MÉRITOS CM-DR-01-2026

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha informa a la comunidad en general, que iniciará el proceso de selección mediante Concurso de Méritos CM-DR-01-2026, cuyas generalidades se describen a continuación:

NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, Calle 7 No. 15-34, torre 2, piso 4 del Palacio de Justicia de Riohacha – La Guajira.

DIRECCIÓN, CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO DONDE SE ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO: Página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II del presente proceso de selección.

OBJETO: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, la interventoría técnica, administrativa, financiera, contable, jurídica y ambiental del contrato resultante del proceso SAMC-DR-02-2026, cuyo objeto es la contratación de las obras de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de las sedes propias en los Municipios de San Juan del Cesar, Villanueva, Uribia y Dibulla en el Departamento de La Guajira, según las especificaciones técnicas requeridas..

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR: A continuación, se relacionan y especifican las características a tener en cuenta para la presente contratación:

La descripción técnica y características del personal mínimo y especificaciones necesarias para dar cumplimiento al objeto contractual del presente proceso se describe a continuación:

Cargo	Cantidad	Título Profesional	Título de Posgrado	% Dedicación	Experiencia General (años mínimos)	Experiencia Específica (años mínimos)
Director de Interventoría	1	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o Arquitecto	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos, gerencia de obras, project managment	30	5 años	2 años
Residente de Interventoría	2	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero civil o Arquitecto	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: gerencia de proyectos, gerencia de obras, project managment	100	2 años	1 años
Profesional Ambiental	1	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero ambiental y/o Ingeniero ambiental y sanitario	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Medio ambiente y/o Gestión Ambiental y Auditoría	30	2 años	1 años



			Ambiental y/o evaluación de impacto y gestión de riesgos ambientales			
Profesional Eléctrico o Electricista	1	Título profesional entre alguna de las siguientes alternativas: Ingeniero eléctrico o electricista	Posgrado entre alguna de las siguientes alternativas: Cualquiera relacionada con la ingeniería eléctrica	30	2 años	1 años
Profesional en Salud Ocupacional o SST	2	Título profesional o tecnólogo entre alguna de las siguientes alternativas: Profesional o tecnólogo en SST y/o Salud Ocupacional y/o afines	No aplica	100	4 años	2 años

Las demás especificaciones técnicas para las obras de mantenimiento y mejoramiento del Palacio de Justicia de Riohacha están definidas en el Anexo 1 Anexo Técnico, el cual hace parte integral del proceso.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha, adelantará el proceso bajo la modalidad de Concurso de Méritos No. CM-DR-01-2026, en los términos establecidos en el numeral 2 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y de acuerdo con el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, procedimiento reglamentado en los artículos 2.2.1.2.1.3.1. y siguientes del Decreto 1082 de 2015.

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El término de duración del contrato que se suscriba como resultado del presente proceso de selección será desde la indicación de inicio de ejecución en SECOP II (previa aprobación de las garantías exigidas y la expedición del registro presupuestal), hasta el 31 de diciembre de 2026.

FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS: Sólo se podrán presentar propuestas hasta la fecha estipulada en el cronograma electrónico establecido para el presente contrato, en la plataforma SECOP II.

VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: La entidad estima un presupuesto oficial correspondiente hasta por la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS (\$253.205.980), equivalentes a 144,61 SMMLV para el año 2026.

El valor del contrato comprende todos los costos directos e indirectos, que resulten necesarios como administración, imprevistos, utilidades, impuestos, tasas y contribuciones de ley.

Para adelantar la contratación, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Riohacha cuenta con los certificados de disponibilidad presupuestal expedidos por la Profesional responsable de Ejecución Presupuestal de la Dirección Seccional, relacionados a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
4926	2026-07-14	\$253.205.980



LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato a suscribir será en los municipios de San Juan del Cesar, Villanueva, Uribia y Dibulla, Departamento de La Guajira:

- Palacio de Justicia de San Juan del Cesar - Calle 7 con carrera 11
- Palacio de Justicia de Villanueva - Calle 12A No 8- 27
- Juzgado de Uribia - Calle 4 No 4-51
- Juzgado de Dibulla - Transversal 1 No 5 - 10

INDICACION DE SI EL PROCESO ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial	Entidad estatal Incluida	Valor a partir del cual es aplicable el Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Canadá	SI	Servicios de construcción desde \$28.620.713.796 COP	N/A	NO APLICA
Chile	SI	Servicios de Construcción Desde \$28.705.544.496 COP	NO APLICA	NO APLICA
Estados Unidos	SI	Servicios de Construcción Desde \$28.617.834.543 COP	NO APLICA	NO APLICA
Costa Rica	SI	Servicios de Construcción Desde \$28.617.834.543 COP	NO APLICA	NO APLICA
Estados AELC	SI	Servicios de Construcción Desde \$26.783.850.461 COP	NO APLICA	NO APLICA
Unión Europea, Reino Unido e Irlanda del Norte	SI	Servicios de Construcción Desde \$28.705.544.496COP	NO APLICA	NO APLICA
Corea	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
Triángulo de Norte - Salvador	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
Triángulo de Norte - Guatemala	SI	A partir de la menor cuantía de la Entidad	No aplica ninguna excepción de acuerdo al objeto a contratar	SI APLICA
Triángulo de Norte - Honduras	NO	No aplica para la Rama Judicial	Está incluida en el tratado	NO
México	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
Alianza del Pacífico (Chile)	SI	Servicios de Construcción Desde \$28.675.403.847 COP	NO	NO APLICA
Alianza del Pacífico (Perú)	SI	Servicios de Construcción Desde \$28.675.403.847 COP	NO	NO APLICA
Alianza del Pacífico (México)	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO
Israel	NO	No aplica para la Rama Judicial	No aplica para la Rama Judicial	NO

MENCIÓN SI LA CONVOCATORIA ES SUCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYMES: El proceso es susceptible de limitarse a Mipyme. Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Así mismo, los interesados deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y o la norma que lo modifique, sustituya o complementa, para cual diligenciarán el “Formato 14 – Acreditación de Mipyme” y aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del Registro Único de Proponentes (RUP), en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, no será necesario presentar el formato indicado.



CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN: En el presente proceso de Selección pueden participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, que no se encuentren incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado y cuyo objeto y actividad les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los Oferentes y las Ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones y Pliego Electrónico.

PRECALIFICACIÓN: En el presente proceso de selección NO hay lugar a precalificación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN: El cronograma del presente proceso de selección será publicado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Las fechas indicadas en el cronograma podrán variar de acuerdo con la ley y las condiciones previstas en el presente proceso de selección, para la prórroga de los plazos, todo lo cual deberá ser tenido en cuenta por todos los PROPONENTES.

INFORMACIÓN Y LUGAR DE CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: La información y consulta sobre los pliegos de condiciones, se puede hacer en la página WEB del Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co en la plataforma SECOP II.

VEEDURÍA Y CONTROL CIUDADANO: Se convoca a las VEEDURÍAS CIUDADANAS, para realizar control social frente al presente proceso de selección, para lo cual podrán consultar el portal único de contratación www.colombiacompra.gov.co SECOP II con el fin de ejercer las facultades que la Constitución y la ley les atribuyen.

El presente aviso se emite y se publica el día 15 de julio del año 2026.

MARÍA JOSÉ ZABALETA RAMOS
Directora Seccional

MJZR / jdg